

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3011 que integra la Delegación de la República ante la 71ra. Reunión de la Conferencia Internacional que celebrará la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3011

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— La delegación que representará a la República Dominicana en la 71ra. Reunión de la Conferencia Internacional que celebrará la Organización Internacional de Trabajo (OIT) del 7 al 27 de junio del año en curso en Ginebra, Suiza, estará integrada por el Dr. Pedro A. Franco Badía, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá; el Dr. Alfredo Ricart Pellerano, Embajador, Representante Permanente de la República en la Oficina Europea de las Naciones Unidas y de los Organismos Internacionales; Dr. Enriquillo Arturo Gautreaux Sánchez, Delegado Gubernamental; el Ing. José Manuel Armenteros, Delegado Patronal y el señor José Cristóbal Durán, Delegado de los Trabajadores, Miembros.

Artículo 2.— Envíase a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Estado de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.